

La implementación de la Ley General de Archivos
en la Administración Pública Mexicana

AUTOR

Hussein Priego Martínez

DIRECTORAS

Profesora, Dra. Manuela Moro Cabero
Universidad de Salamanca

Profesora, Dra. Isabel Chong de la Cruz
Universidad Nacional Autónoma de México

PLAN DE INVESTIGACIÓN
PROGRAMA DE DOCTORADO
FORMACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA

10 de junio de 2020



INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA OBJETO DE ESTUDIO

El propósito del presente texto reside en exponer la planeación que se desarrollará para investigar el comportamiento ciudadano en su derecho al acceso a la información y sus relaciones con la transparencia, rendición de cuentas, lucha contra la corrupción, y el papel de los archivos de las administraciones públicas en la era de la incipiente democracia participativa en México. Visto por Álvarez, (p. 484) el objeto del derecho de acceso es: la información contenida en las oficinas públicas, en tanto que los archivos, registros y documentos son los medios instrumentales que posibilitan el ejercicio de tal derecho. Sin embargo los archivos que son tan importantes, son menospreciados y denostados por los actores políticos en los hechos, siendo que por ejemplo los presupuestos asignados son ínfimos o inexistentes (Nahabetián).

El concepto de democracia en las últimas dos décadas se ha ampliado, para Ramos (p.187) no sólo “puede entenderse sólo desde su plano representativo, es decir como la capacidad de participar en procesos electorales para la elección de representantes gubernamentales, sino que se le tiene que sumar su perspectiva participativa, referente a la capacidad de los propios ciudadanos de participar de diversas formas y de manera cotidiana en los asuntos propios de la esfera pública”.

En concordancia con planteamiento antes citado, para Aziz (p. 1) “el mundo de la democracia mexicana tiene dos nuevos componentes que poco a poco se han fijado en la agenda pública del país: la transparencia y la rendición de cuentas. Sin duda, se trata de una de las novedades que acompañan a las democracias desde hace algunos años”, al igual que la lucha contra la corrupción que ha sido promovida internacionalmente por la Naciones Unidas desde 1996, cuyos frutos se reflejan en la Convención Contra la Corrupción del año 2004; en México doce años después se publicó la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. De esta manera “la transparencia, relacionada con la rendición de cuentas, la confianza y la credibilidad, permite que los ciudadanos conozcan el funcionamiento de sus instituciones y cómo se manejan los fondos que éstas reciben. Se hace evidente cuando proporcionan información sobre la gestión y los resultados, justifican sus actuaciones y, en definitiva, rinden cuentas ante cualquiera. Es una política pública que forma parte del sistema democrático como resultado del derecho a saber en qué y cómo se utilizan los fondos públicos” (Palacios, Torrero Rodríguez y Moro Cavero).

A mi entender, en los párrafos antes expuestos se observa una simbiosis entre derecho de acceso a la información de las administraciones públicas y por consecuencia el acceso a los archivos de los sujetos obligados a entregar la información que les es solicitada. En este mismo sentido, cito a De Andrés (p. 32), para reforzar la idea de que las respuestas a las solicitudes de acceso a la información requeridas se sustancian en documentos y expedientes que se encuentran en espacios físicos llamados archivos. La actividad más común y ordinaria del gobierno es: la producción de documentos, por ende, podemos encontrar la esencia del Estado, el gobierno y las instituciones en lo ordinario, es decir, en su dimensión archivística (De Vega, p. 8).



Las diversas modificaciones que ha tenido el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho al acceso a la información, y particularmente el párrafo segundo, fracción V, que establece de manera específica la obligación de los órganos e instituciones del estado de contar con archivos administrativos (Villanueva, p. 484; además de la Ley General de Transparencia de 2019, no han logrado materializarse en su aplicación, confrontándose con la realidad burocrática, que procede de una tradición unipartidista que duró 70 años (1930-2000), como lo describe Pulido (p. 11), de “un régimen hegemónico, que controló el acceso al poder, el presupuesto público, la violencia del Estado, los medios de comunicación, una aceptada maquinaria corporativista y de estructuras clientelares, y uno de los bienes más preciados en la acción política: la información gubernamental”.

Los documentalistas y los archiveros se enfrentan a la inacción por no poder aplicar la normativa publicada en la Ley General de Archivos y que entró en vigor apenas en junio de 2019; la realidad de la burocracia estructural los confronta con una realidad cotidiana infranqueable. ¿Cómo puede haber acceso a la información, si los archivos de las administraciones públicas (federal, estatal y municipal) no existen en las estructuras de organización?

Por generaciones se han realizado actividades de gestión documental por personal que es enviado a los archivos a manera de castigo; en caso de que exista personal con la profesión de archiveros, se enfrentan al monstruo de la burocracia que no permite la aplicación de su conocimiento en beneficio de la institución para la que se encuentre laborando.

Por ello se va a generar un diagnóstico de la situación archivística en la Administración Pública central en México, a partir de los resultados se propondrán las mejoras, se presentará un modelo de gestión a manera de política pública, para aplicarse en el Sistema Institucional de Archivos como lo concibe la Ley General de Archivos de México y sea viable y realista para los archiveros. De tal manera que la actividad de los profesionales de la archivística en México este inmersa en el campo laboral de la Administración Pública Central, al igual que las funciones de un administrador, un abogado o un economista, a fin de posicionar a los archiveros en su quehacer preponderante y especializado; además que en las estructuras de la burocracia se tenga la capacidad jurídico - administrativa para interactuar entre iguales, es decir con posicionamiento en niveles de alto mando directivo, porque sólo desde allí, se permea la cultura archivística en las instituciones públicas coadyuvando en el ejercicio del acceso a la información de todas las personas.



HIPÓTESIS DE TRABAJO Y PRINCIPALES OBJETIVOS A ALCANZAR

Para el planteamiento de la hipótesis y las preguntas que se pretenden responder durante la investigación, además de lo planteado en el anterior apartado, es necesario reflexionar que una de las condiciones para contar con ciudadanos bien informados es que estén, en primer lugar, alfabetizados funcionalmente y computacionalmente para darle uso a un ordenador, informativamente para tener habilidades para localizar y evaluar los recursos de información, y políticamente que da las habilidades para entender y utilizar los recursos de información.; competencias que demandan las sociedades actuales (Sánchez Vanderkast, p. 195). Esto por parte de la ciudadanía, pero lo que toca a las instituciones de gobierno se tendría que observar la calidad del portal del Sistema Nacional de Transparencia de México, herramienta informática imprescindible para solicitar acceso a la información, pues en diversas investigaciones se observa la falta de calidad en los sitios web, desde la perspectiva de los usuarios (Perpinyà Morera, y Cid-Leal, p. 12-13). Uno de los caminos a seguir será analizar las solicitudes de acceso a la información para conocer qué piden los ciudadanos: contenidos o documentos; si se les entrega información que obra en los archivos de administrativos o en otros repositorios documentales. (De Andrés, p. 34).

Hipótesis:

H1-Los mecanismos diseñados por el Estado para que las personas puedan acceder a la información, son utilizados exclusivamente por los ciudadanos con mayores estudios académicos. Es decir que no hay democracia en el acceso a la información, porque el uso de los mecanismos para su acceso está dirigida y sectorizada a los ciudadanos más favorecidos económicamente.

H2-La información solicitada a las administraciones públicas en México es utilizada con fines políticos y de lucha de poderes partidistas; para el grueso de la población no es de su interés el uso de su derecho el acceso a la información, por ello no existe un contrapeso o coacción social, que de forma indirecta mejoren las condiciones de los archivos, fuente de información para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información.

H3-La precariedad en la que se encuentran los archivos en México es producto del desinterés apostado, de tal manera que el efecto sea que la documentación carezca de valor, sea irre recuperable, perdible, muda, e inexistente, debido a múltiples factores.



Entre ellos:

H4-Inexistente voluntad política para que los archivos coadyuven a la transparencia y rendición de cuentas en un país con un alto índice de corrupción generada por la impunidad.

H5-La ausencia de estructura orgánica administrativa en materia archivística repercute sobre el acceso a la información y la transparencia de las entidades gubernamentales.

H6- La formulación de una política pública en materia de archivos no se ha particularizado, siendo las dos leyes de archivos hasta ahora promulgadas, consecuencia forzada, no diseñada, de la incorporación constitucional del derecho de las personas al acceso a la información.

Fueron formulados los siguientes objetivos a alcanzar:

Objetivo 1-Desarrollar un modelo de atención que permita operar desde el orden jurídico- administrativo al Sistema Institucional de Archivos de tal forma que sus funciones se vean reflejadas en la estructura orgánica administrativa de la Administración Pública Federal.

Objetivo 2- Dar a conocer la problemática y las mejoras que se deben de realizar en el marco jurídico para hacer viable la implementación de la Ley General de Archivos en México y la legislación sobre transparencia y acceso a la información.

Objetivo 3- Generar aproximaciones de los beneficios del acceso a la información para democratizar la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Objetivo 4-Brindar un acercamiento al derecho de acceso a la información de la ciudadanía vista como usuaria a distancia de los archivos de la administración pública federal.

Objetivo 5-Atraer nuevas líneas de investigación en relación con la ciudadanía como usuaria de los archivos gubernamentales, así como estudios comparativos del marco jurídico archivístico y sobre el elemento "archivo" en la construcción de la democracia, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción.



METODOLOGÍA A UTILIZAR

El estudio de naturaleza exploratoria, analítica cualitativa y cuantitativa focalizado en el grado de cumplimiento de las necesidades informativas de los ciudadanos consta de tres fases:

Fase primera de naturaleza descriptiva:

De naturaleza descriptiva y sistemática en la que se realiza un estado del arte focalizado en la revisión bibliográfica sobre atención a los usuarios, necesidades informativas, servicio a los usuarios. La finalidad es conocer e identificar los modelos teóricos de servicio, de conocimiento de las necesidades informativas, así como la problemática más representativa. Se utilizarán las bases de datos de recursos bibliográficos electrónicos de la USAL y especialmente del Programa de Doctorado, así como los disponibles en la UNAM, a través del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas (IIBI).

Por otro lado, se analiza la normativa de transparencia y los criterios de cumplimiento, tanto activa como pasiva para verificar el espacio de servicio y su alcance, a partir de la identificación de criterios y de indicadores.

Igualmente, a partir de la revisión bibliográfica sobre publicaciones relacionadas con las necesidades informativas de las personas que solicitan acceso a la información a los sujetos obligados en México, se realizará un estudio comparado con la bibliografía existente sobre idéntica experiencia para otros países.

Fase segunda de naturaleza exploratoria mediante análisis cuantitativo y cualitativo.

Parte I- Recogida y estadística de los resultados.

Primeramente, se elaborará un formulario para la recogida de datos vinculados al servicio y acceso a la información a partir de la aplicación de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Protección de Datos personales en México.

A priori se pretende recoger información sobre:

- a) Las solicitudes de acceso a la información.
- b) Los recursos de revisión (Inconformidades a las respuestas).

La fase primera, facilitará la sistematización de criterios e indicadores sobre los que fundamentar la elaboración de dicho formulario. Dicho formulario será testado entre especialistas en Transparencia y Acceso a la información.



Una vez implementadas las sugerencias de los especialistas, el formulario será remitido al INAI- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Parte 2- Análisis de datos obtenidos

El estudio pretende conocer las categorías y tipologías de información solicitadas, tipificando las mismas con antelación, así como el alcance y volumen de las solicitudes a la par que el volumen, causas y alcance de los recursos interpuestos.

Por consiguiente, se precisa:

- a) Análisis cuantitativo de los datos obtenidos del INAI,
- b) Análisis cuantitativo y cualitativo de los recursos interpuestos.
- c) Estudio comparativo. Se contrastarán ambos datos estadísticos, con la finalidad de conocer la satisfacción de los usuarios con la información que les fue proporcionada.

Parte 3- Análisis cualitativo centrado en la percepción de los usuarios de este servicio sobre el mismo, así como en aquellos que interpusieron reclamaciones y comparativa con otros estudios de la misma índole realizados sobre población de otras nacionalidades. En esta etapa se deberá elaborar una encuesta para entrevistar mediante grupo focal a reclamantes. Así mismo, se analizarán los resultados cualitativos de las reclamaciones, previamente categorizados.

Parte 4- Desarrollo de la propuesta de servicio para facilitar el cumplimiento de la normativa de transparencia y acceso.

Fase tercera centrada en la redacción de los resultados de la investigación en cada una de sus etapas en borrador para revisión.

Para la bibliografía compilada se ha decidido asignar el formato de la MLA (*Modern Language Association*), usado en literatura y humanidades. Entre las razones se encuentra la estructura del formato, es muy similar a la de una ficha de catalogación bibliográfica, que, por formación universitaria, en lo personal es más familiar su elaboración, además de poder consignar a todos los autores (todos merecen su crédito) y tener un mayor número de elementos descriptivos para la recuperación de la obra que se registre.

Caviar Dreams, es el tipo de letra que se utilizará en todas las etapas del proceso de realización de la tesis doctoral por ser la tipografía oficial del programa de doctorado de la USAL.



MEDIOS Y RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES

La planeación en este documento se desarrolla en el marco de las actividades requeridas en el programa de Doctorado: Formación en la Sociedad del Conocimiento (García-Peñalvo, 2014, 2019), siendo su portal, accesible desde <http://knowledgesociety.usal.es> (García-Holgado et al. 2015; García-Peñalvo et al., 2019). La principal herramienta de comunicación y visibilidad de los avances se encuentran en <https://doctorado.usal.es/es/registro-actividades>, en ella se irán incorporando todas las publicaciones, estancias y asistencias a congresos durante el transcurso del trabajo.

Adicionalmente, se informa que los medios y recursos materiales disponibles son bibliográficos, tecnológicos y en dado caso podría ser de ayuda en los desplazamientos a congresos, encuentros o seminarios.

Estar matriculado en el programa de Doctorado "Formación en la Sociedad del Conocimiento" ofrece la ventaja de acceso a diversas bases de datos, repositorios, revistas, a texto completo que tienen la Universidad de Salamanca, así como convenios con otros recursos ofimáticos que son de provecho para el proceso de la investigación.

Como profesor universitario de la UNAM, también tengo acceso a bases de datos y repositorios a texto completo que alimentan la información temática requerida para el trabajo que se pretende realizar.

Es importante el ambiente en que se desarrolle la investigación, de lunes a viernes se cuenta con una oficina personal que tiene dos escritorios, ordenador portátil con conexión a internet. En casa se tiene un escritorio, ordenador portátil con conexión a internet. En la Universidad se cuenta con la sala de estudio para profesores y acceso a las bases de datos de recursos bibliográficos del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de Información (IIBI) de la UNAM.

La USAL dispone de una previsión de recursos dedicada a ayudas para la asistencia a congresos y estancias, en marzo solicité la ayuda (la respuesta, en caso de ser favorable se da meses después) porque iba a participar en un seminario, el cuál fue suspendido por la pandemia ya conocida mundialmente en este 2020.

Además, cuento con el apoyo y guía de las directoras de la tesis, profesoras universitarias con grado de doctoras con amplia experiencia en tutorar trabajos de investigación de alumnos universitarios.



PLANIFICACIÓN TEMPORAL AJUSTADA A TRES AÑOS TIMING SCHEDULE OVER THREE YEARS / FIVE YEARS (Part time)

Primer año:

- Elaboración y presentación del Plan de Investigación y el Documento de Actividades. (Someter a evaluación de la Comisión Académica).
- Participación en seminarios, foros, conferencias, talleres y congresos, en materia archivística o se aborden temas relacionados con la tesis doctoral.
- Registro de las participaciones. (contenidos abiertos con licencia *creative commons*) en el repositorio institucional GREDOS de la USAL.
- Presentación de los informes emitidos por las directoras de la tesis.
- Revisión bibliográfica exhaustiva sobre Archivos, Acceso a la Información, Servicios de Acceso, Atención a los usuarios, Transparencia de la información y Democracia.

Segundo año:

- Actualización bibliográfica: revisión de estudios recientes que se hayan publicado en el último año, de acuerdo con la temática de estudio.
- Elaboración del estado del arte. Capítulos 1 Estado del arte y 2-Estudio de la regulación de transparencia y acceso a la información.
- Participación y difusión en congresos nacionales e internacionales.
- Elaboración del formulario para remisión al INAI (México) y testeo con los especialistas.
- Recogida de datos y estadística de los resultados.
- Elaboración de un artículo para enviar a una revista académica.

Tercer año:

- Actualización bibliográfica: revisión de estudios recientes que se hayan publicado en el último, de acuerdo con la temática de estudio.
- Participación y difusión en congresos nacionales e internacionales.
- Elaboración de un artículo para enviar a una revista académica.
- Elaboración del estudio cualitativo y cuantitativo sobre reclamaciones y sobre percepciones.

Cuarto año:

- Elaboración del informe final de la investigación: tesis doctoral.
- Actualmente se desarrolla a tiempo parcial las actividades del programa de doctorado, por ello se prevé que la realización de la investigación y su presentación pueda desarrollarse en cuatro años o sumar un año más en la temporalidad planeada, atendiendo a las contingencias que pudieran acontecer.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alberch Fugueras, Ramón. "Servicios a la administración y administrados: Función social y cultural de los archivos". pp. 112-142. En: XVII Congreso Archivístico Nacional: La administración de archivos - Los archivos de la administración, (Memoria, 17:2004), San José, Costa Rica, 19-21 jul. 2004. San José, Costa Rica: Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte, Dirección General del Archivo Nacional, 2005. 144 p. ISBN: 9789977591766.

Álvarez Rico, Manuel, y, Álvarez Rico, Isabel. "Derecho de acceso a los archivos y registros administrativos en la nueva ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento común". En: Revista de Administración pública. España, Ministerio de la Presidencia; Relaciones con las Cortes y memoria democrática. Centro de estudios políticos y constitucionales. No. 135, sep.-dic. 1994.

Aziz Nassif, A. "La transparencia y los sujetos no obligados de la rendición de cuentas". (Col. de Ensayos para la Transparencia de la Ciudad de México). No. 1. México: Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, 2007. 62p.

De Andrés Díaz, Rosana. "Sistemas de gestión de documentos y archivos para la transparencia y contra la corrupción". Pp. 31-40. En: La función de archivo y la transparencia en España. De Andrés Díaz, Rosana; y Sierra Rodríguez, Javier; Coord. Universidad Complutense de Madrid. Centro Superior de Estudios de Gestión. Ciudad Universitaria. Madrid, 2018. ISBN: 978-84-09-05223-3

De Vega, Mercedes. "Presentación". En: "Institucionalidad y gobierno: Un ensayo sobre la dimensión archivística de la administración pública". Ampudia Mello, José Enrique. México: Archivo General de la Nación, 2017. 1988. 117 p. ISBN: 9688055255.

García-Holgado, Alicia, García-Peñalvo, Francisco José, y, Rodríguez-Conde, María José. "Definition of a technological ecosystem for scientific knowledge management in a PhD Programme". En G. R. Alves y M. C. Felgueiras (Eds.), *Proceedings of the Third International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality (TEEM'15) (Porto, Portugal, October 7-9, 2015)* (pp. 695-700). New York, NY, USA: ACM. 2015



García-Peñalvo, Francisco José. "Formación en la sociedad del conocimiento, un programa de doctorado con una perspectiva interdisciplinar," *Education in the Knowledge Society*, vol. 15, no. 1, pp. 4- 9, 2014.

García-Peñalvo, Francisco José. "Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento. Kick-off de la Edición 2019-2020". Trabajo presentado en Seminarios del Programa de Doctorado en Formación en la Sociedad del Conocimiento (21 de octubre de 2019), Salamanca, España. doi:10.13140/RG.2.2.10624.79368 Recuperado de <https://bit.ly/33kfJzl>, 2019.

García-Peñalvo, Francisco José., Rodríguez-Conde, María José, Verdugo-Castro, Sonia, y, García-Holgado, Alicia. "Portal del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento. Reconocida con el I Premio de Buena Práctica en Calidad en la modalidad de Gestión". En A. Durán Ayago, N. Franco Pardo y C. Frade Martínez (Eds.), *Buenas Prácticas en Calidad de la Universidad de Salamanca: Recopilación de las I Jornadas. REPOSITORIO DE BUENAS PRÁCTICAS (Recibidas desde marzo a septiembre de 2019)* (pp. 39-40). Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca. 2019.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. INEGI. Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, 1990 a 2010. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Poblacion_01&bd=Poblacion Consultado 18 ene. 2020.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Secretaría de Acceso a la Información. Dirección General de Evaluación. Respuesta a solicitud de información con número de folio 0673800222319. 11, oct. 2019. Plataforma Nacional de Transparencia. En: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

México. H. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados. "Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprueba la Política Nacional Anticorrupción. En Diario Oficial de la Federación, 25, feb. 2020.

México. H. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados. "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Última reforma 06 mar. 2020. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>. Consultado 12 feb. 2020.

México. H. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados. "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública". Diario Oficial de la federación. 27, ene. 2017.

México. H. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados. "Ley General de Archivos". 15 de junio de 2018. Entró en vigor el 15 de junio de 2019.



http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf Consultado 11 abr. 2020.

México. H. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados. "Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción". 18 de julio de 2016. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsna.htm>. Consultado 11 abr. 2020.

Nahabetián Brunet, Laura. "El valor de los archivos en los procesos de transparencia y democracia". En: *Saber + es tu Derecho*. No. 5, ene-mar, 2013. Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Organización de las Naciones Unidas. "Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción". Nueva York, ONU, Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. 2004.

Pacios, Ana. R.; Torreiro Rodríguez, Iria.; Moro Cavero, Manuela. "Comunicar transparencia. El caso de los archivos universitarios españoles". En: *Revista General de Información y Documentación*, Madrid: Ediciones Complutense, vol. 29, no. 2, 2019, pp. 527-551.

Perpinyà Morera, R; y, Cid-Leal, P. "Los portales de archivos españoles: transparencia, interoperabilidad y orientación a los usuarios". En: *Revista Española de Documentación Científica*, No. 41, Vol. 3, pp. 1-14. 2018.

Pulido Jiménez, Miguel. "Presentación". En: *Derecho de acceso a la información: la visión de los usuarios*. Lachenal, Cécile; y, Ruiz, Ana Joaquina; Coord. México: Gedisa. 491 p. 2013.

Ramos Chávez, Héctor Alejandro. "Información, ciudadanía y cambio social. Notas para la discusión sobre la democracia participativa". En: *La información y sus contextos en el cambio social*. Ríos Ortega, Jaime; Ramírez Velázquez, César Augusto. Coord. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas. y de la Información, UNAM. 2015, 373 p. ISBN: 9786070264870169194.

Sánchez Vanderkast, Egbert. "Acceso a la información gubernamental: estudios y tendencias." *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. No. 60, Vol. 27. 2013. Pp. 181-201.

Villanueva, Ernesto. "La protección de documentos y administración de archivos: reflexiones para una propuesta normativa". Pp. 111-126. En: *Hacia una democracia de contenidos: la reforma constitucional en materia de transparencia*. Bustillos; y Carbonell; Coord. (Serie: estudios jurídicos), No. 121. México, UNAM, IFAI, 2007. ISBN.978-970-32-5025-7 (Serie: estudios jurídicos), No. 121. México, UNAM, IFAI, 2007. ISBN.978-970-32-5025-7.